



EXP-UNC: 0008090/2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. María Julia Mora en el sentido que se le otorgue licencia en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) del Departamento de Farmacia de esta Facultad, a fin de realizar una estadía posdoctoral en la Facultad de Ciencias y Tecnología, Universidad de Coímbra. Portugal.

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 18 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 19;
Al compromiso de retorno adquirido por la Dra. Mora, dando cumplimiento a la Ord. 1/91 inc. c) y e) a fs. 1;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. en Cs. Qcas. **María Julia MORA (Leg. 42.559)**, en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°.- Otorgar licencia con goce de haberes a la Dra. en Cs. Qcas. **María Julia MORA (Leg. 42.559)**, en el cargo de **Profesor Ayudante A (DS) – cód. 119-interino - del Departamento Farmacia**, a partir del **01-04-2015** y hasta el **31-07-2015**, con cargo al **art. 1° y 2° de la Ord.1/91 del HCS**, a fin de realizar una estadía posdoctoral en la Facultad de Ciencias y Tecnología, Universidad de Coímbra. Portugal.-

Artículo 3°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCION N°: 342
CM.ee.

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC